



y para llevar a cabo sus finanzas han fijado
 pasquines con objeto de preparar los animos y de que
 los incumlos descubren del Capitan Gral. del Depon-
 tamiento, del Alcalde Mayor, y del Contador de Rentas,
 y que para cumplir con una S. M. que a otra
 Provincia se está comunicada, espera que el re-
 ferido Intendente de Gobierno aviendo de su nota
 no. 160. y el mejor servicio del Rey Nuestro Señor
 le informe sobre lo mayor resenda, y teniendo
 para ello los conocimientos que estime oportu-
 nos, lo que le conste en razón de los dichos que
 han indecidos sobre lo demás que se le ofresca
 y paresca, y pueda declararse la verdad. El dicho
 M. Intendente dice, que por la gravedad de su con-
 ceido ha visto convenientes ponerlo en conocimien-
 to de este Oficinal para que veravdamente se
 sirva instaurar de la realidad y justicia de los
 motivos y edictos que se refieren. Dijo
 tambien el Oficinal el Sr. Gobernador Presidente
 D. Luis Fernández de la Torre. Que no puede ser
 de suerte frecuente y encargos, a esta M. Organiza-
 cion medite con atenta reflexion el informe
 que ha de dar cuenta de los particulares que se
 mencionan en el Oficinal, como representados
 y puestos en noticia del Rey Nuestro Señor

